

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO No. 2279

REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ALIANZA FIDUCIARIA SA CESIONARIA DE BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: RICHARD BERNAL TAFUR

RADICACIÓN: 76001-4003-002-2010-00250-00

Mediante oficio CYN/001/1799/2021 del 25 de agosto de 2021, recibido por correo electrónico el 13 de septiembre de 2021 a las 7:41 horas, se comunica la orden de conversión de depósitos judiciales del proceso 76001400300220100037800 con las partes relacionadas en la referencia, señalando al final se aduce que junto con el oficio se adjunta el auto que así lo dispone el cual fue notificado y se encuentra ejecutoriado, no obstante, dicha providencia no fue remitida y se requiere para verificar el proceso dentro del cual se emitió la orden, por consiguiente, se solicitará su remisión. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

SOLICITAR al juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali la remisión del auto que ordena la conversión de depósitos judiciales, según lo anunciado en el oficio CYN/001/1799/2021, según lo expuesto en precedencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA